

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 21 de marzo de 2025.

# COMUNICADO

## DGDDH/062/2025

### CNDH llama a garantizar la integridad de las búsquedas e investigaciones en Teuchitlán, Jalisco

- **CNDH exhorta a autoridades, así como a las distintas organizaciones de sociedad, colectivos de madres buscadoras y medios de comunicación, a privilegiar el cuidado y preservación de las acciones de búsqueda y las investigaciones ministeriales**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación por los hechos ocurridos ayer en el Rancho Izaguirre, y hace un respetuoso pero apremiante llamado a las autoridades del estado de Jalisco, involucradas en las investigaciones, a fin de preservar los indicios, datos de prueba, evidencias y todo aquel hallazgo que permita el esclarecimiento de los descubrimientos efectuados en el predio, ubicado en el Municipio de Teuchitlán, Jalisco, esto con el objetivo de garantizar la debida cadena de custodia que las autoridades están obligadas a cuidar, respetar y privilegiar acorde a lo previsto por Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y por el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Desde el miércoles 19 de marzo del 2025, visitantes y peritos de la CNDH llevaron a cabo diligencias de observación y reconocimiento en el lugar asegurado, en coordinación con la Fiscalía del Estado de Jalisco, para llevar a cabo acciones que, en ejercicio de sus facultades, se está planteando para dar la debida atención al caso. Diligencia que siguió ayer, 20 de marzo de 2025, observando y documentando la presencia que hicieron en el lugar, organizaciones de sociedad civil, colectivos de madres buscadoras y medios de comunicación, quienes sorprendentemente ingresaron al inmueble con el único fin de conocer el interior del mismo, aun poniendo en riesgo la investigación.

Se sabe que hubo en el lugar un aproximado de 200 personas y 67 medios de comunicación, así como la presencia de personal de Fiscalía del Estado Jalisco (FEJ); la Comisión Local y Nacional de Búsqueda; la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco; la Comisión Ejecutiva

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

de Atención a Víctimas local; la Fiscalía General de la República, y la Secretaría de la Defensa Nacional, que resguardó la zona perimetral.

Sin embargo, ayer los visitantes de la CNDH presentes en el sitio atestiguaron cómo se rompió el cerco de protección y protocolos básicos de resguardo ministerial establecidos, a cargo de la Fiscalía General de Jalisco, comprometiendo la investigación y la búsqueda mismas; por lo que se atendió y orientó a familiares de personas desaparecidas que se encontraban en el Rancho.

La CNDH expresa su preocupación por el manejo de información alarmista y confusa, que en nada abona al esclarecimiento de los hechos y peor aún, revictimiza a familiares de personas que eventualmente pudieron haber permanecido en el Rancho. Empatizando completamente con el apremio de estos en la esperanza de saber de sus seres queridos, consideramos que la participación de las y los familiares debe llevarse a cabo de acuerdo con los protocolos establecidos, como el Protocolo Homologado de Búsqueda que establece las medidas necesarias para la participación de personas con legítimo interés en las investigaciones, para evitar que se vea afectada la garantía de los derechos al acceso a la justicia, verdad y transparencia del proceso.

Por ello, esta CNDH hace una atenta invitación a las organizaciones de la sociedad y principalmente a las autoridades responsables de la investigación para privilegiar el derecho a la verdad y a la justicia, lo cual implica, a la vez, respetar las áreas de procesamiento para no poner en riesgo el resultado de las actividades ministeriales y de búsqueda, para que con ello puedan ofrecerse como prueba cuando se proponga la judicialización de la carpeta de investigación ante las autoridades respectivas y establecer mecanismos que faciliten el debido acceso a los familiares de personas desaparecidas a las investigaciones ministeriales relacionadas con el tema.

La participación de la CNDH en la diligencia realizada los días 19 y 20 de marzo tiene como objetivo garantizar transparencia y certeza sobre los hechos ocurridos, mediante la intervención de visitantes adjuntos y peritos especializados. Sus análisis técnicos y jurídicos contribuirán a la investigación del caso que lleva a cabo este organismo autónomo, al tiempo que se busca prevenir posibles violaciones a los derechos humanos durante el proceso. Esta acción refuerza el compromiso de la CNDH con la protección de los derechos fundamentales y la búsqueda de justicia.

Es fundamental que se establezca la plena transparencia en la información pública sobre el caso, y también mantener un registro que contenga tanto la identificación de las personas

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

que intervengan en la cadena de custodia como en la totalidad de los hallazgos encontrados en el predio.

Lo importante es fomentar acciones coordinadas; la mejor manera de enfrentar y resolver hechos tan graves como el que lamentablemente nos ocupa es garantizando su esclarecimiento pleno, con el deslinde de responsabilidades, para evitar su repetición.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*